

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster en Procesos Educativos de Enseñanza y Aprendizaje / Máster / UNNE / 2019 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316291
Denominación Título:	Máster en Procesos Educativos de Enseñanza y Aprendizaje
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Lenguas y Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	23-06-2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Comité Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Dimensión Transversal. Información pública

Valoración:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La universidad facilita a través de su página web información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre el título.

Se ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa, acceso y admisión, planificación de las enseñanzas, estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, personal académico, recursos materiales y servicios y sistema de garantía de calidad del título.

No obstante, en parte de la información se ha constatado errores que deben ser subsanados: en primer lugar, la lista de competencias no se corresponde con las que se han aprobado en la memoria verificada. Se incluyen en la página web las competencias CG1 (Ser capaz de comprender las teorías y los modelos psicológicos y pedagógicos, así como su influencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje), CG2 (Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y adaptar el proceso de enseñanza aprendizaje a sus necesidades), entre otras que formaban parte de la propuesta inicial pero que fueron eliminadas por la propia Universidad Nebrija en el periodo de alegaciones. Por tanto, se debe revisar la lista de competencias de la página web para que se ajuste a las que están en la memoria verificada.

Por ello, se recomienda revisar y actualizar la información relacionada con las competencias para que se adecue a la Memoria actual.

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Tanto la denominación del título como la modalidad o el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado. Del mismo modo el título se imparte en un centro autorizado y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado.

Los criterios y pruebas específicas de admisión, así los perfiles de ingreso real son coherentes con la Memoria verificada.

La estructura del plan de estudios implantado (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la Memoria de verificación y además se corresponde con la información contenida en las guías docentes.

Las guías docentes recogen todos los elementos clave: tipo de asignatura, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc. En la Memoria de verificación hay un error porque no se ha incluido la información correspondiente a la asignatura 3.2. Diseño de investigación y análisis de datos en Educación de la materia Investigación y Educación para que aparezca en la página 104 de 155 de la memoria. Esta información sí está en la página 65 de la memoria. No se ha comprobado si existen más errores. Se recomienda revisar la Memoria con el objeto de comprobar y corregir los errores que pueda contener.

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La coordinación horizontal y vertical del profesorado de las asignaturas de los diferentes cursos y áreas ha sido evidenciada formalmente a través de las actas aportadas), que reflejan un correcto cumplimiento de los estándares establecidos y una tendencia a la continuación y mejora de los mismos.

La normativa de permanencia establecida se aplica correctamente y es coincidente con la establecida en la Memoria.

El número de estudiantes admitido y matriculado está dentro del límite establecido en la memoria verificada. Se ha constatado por la documentación aportada que existe una adecuada gestión y coordinación académica.

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad responden a criterios compatibles con la normativa existente.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El número de profesores con dedicación permanente y no permanente es adecuado y suficiente. Igualmente se cumple el número de profesores y profesoras requerido en la Memoria verificada para atender a 300 estudiantes. Un total de 60 profesores, de los cuales 55 son doctores. No obstante esa elevada cifra de docentes, tal y como se recoge en la documentación, únicamente se centra en la tutorización de los TFM, pero no participa en la docencia del Máster. En algunos casos, no queda justificada la idoneidad del profesorado por su experiencia docente e investigadora en la temática del Máster. De ahí que sería necesaria una revisión que, en futuros procesos de evaluación, justifique la presencia de determinados profesores en algunas asignaturas; por ejemplo, en la asignatura "Iniciación a la investigación educativa". En el autoinforme se reconoce que algunos profesores cuentan con "experiencia indirecta en las asignaturas".

Recomendación:

Revisar la idoneidad del profesorado que imparte docencia en el máster.

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo disponible implicado en el título está capacitado para colaborar en las tareas de soporte de la docencia.

Por otro lado, el alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes se considera adecuado.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto al personal de apoyo que participa en las actividades formativas o servicios de apoyo.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las infraestructuras del Centro se adecuan al tamaño y características de los grupos (aulas, bibliotecas y salas de informática). Los recursos materiales de los que dispone el título son los adecuados para la adquisición de las competencias específicas. La plataforma tecnológica que da soporte a la enseñanza tiene la capacidad, seguridad y estabilidad operativa adecuadas a través de la plataforma Blackboard Learn. Existen materiales didácticos y metodologías específicas que facilitan el aprendizaje a distancia, así como sistemas de seguimiento del alumnado a través de la plataforma virtual.

Cuentan con sistemas de comunicación interpersonal, tutorización, ejecución y evaluación de pruebas, y éstas garantizan la identidad del estudiante.

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título tiene formalizado un órgano responsable de la garantía de la calidad de la titulación acorde con el SGIC, y en él están representados los grupos de interés más relevantes. Se reúne de manera regular y el intervalo entre sus sesiones permite el seguimiento de la calidad del título. Este órgano analiza en sus reuniones los aspectos claves del título y propone acciones de mejora.

El seguimiento del título constituye un elemento formal del SGIC sobre el que se apoya la toma de decisiones para las actualizaciones y modificaciones del título, en sus diferentes modalidades y en los centros en los que se imparte.

Las quejas y sugerencias recibidas son resueltas de acuerdo al SGIC y son tomadas en cuenta en el seguimiento del título.

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los principales datos e indicadores del programa formativo se corresponden con el ámbito temático de la titulación y son coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Los resultados de la tasa de rendimiento de las asignaturas son adecuados, pues se sitúan en torno al 98%, aunque no puede realizarse un estudio de su evolución por tratarse del primer curso de implantación.

Respecto a la satisfacción se observa que el Plan de Mejora plantea mejorar la satisfacción de los estudiantes con la docencia y el título, pues los valores obtenidos son relativamente bajos (en torno al 6,5 sobre 10).

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación del Seguimiento

Federico Morán Abad
